

## **SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO**

### **ACUERDO EXTRAORDINARIO N° 22/1963**

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **29 días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y tres**, reunidos en Acuerdo Extraordinario los señores Miembros del Superior Tribunal de Justicia, doctores ROBERTO LUIS MARTÍNEZ, SEPTIMIO FACCHINETTI LUIGGI y SERGIO GUERRA, bajo la Presidencia del primero de los nombrados, y;

#### **CONSIDERANDO:**

I. Que con fecha 26 del corriente mes, la Junta Calificadora para la propuesta de Funcionarios de la Segunda Circunscripción Judicial, comunicó al Superior Tribunal de Justicia, el nombre del candidato para ocupar el cargo vacante de Oficial de Justicia en el Juzgado Letrado N° 2 de General Roca;

II. Que en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 126 de la de la Constitución Provincial, art. 28° inciso k) de la Ley Orgánica 39 y siguientes del Reglamento de la Junta, el Superior Tribunal de Justicia, en ejercicio de tal facultad, propia e indelegable, debe proceder a la designación de los Magistrados y Funcionarios;

III. Que, previo estudio y consideración de los antecedentes y actuación profesional y pública de los aspirantes inscriptos al concurso llamado oportunamente, se consideró que quien reúne las condiciones necesarias para el cargo, de conformidad con el informe de la Junta, es el señor BENIGNO EDUARDO FERNÁNDEZ (M.I. N° 7.560.434), siendo procedente en consecuencia su designación;

IV. Que asimismo, corresponde señalar la fecha en que el designado comparezca ante el Juzgado Letrado de la Circunscripción a prestar el Juramento Constitucional y tomar posesión del cargo;

Por ello,

#### **EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:**

1º) Nombrar a partir del día 1º de septiembre de 1963, en el cargo de Oficial de Justicia del Juzgado Letrado N° 2 de la Segunda Circunscripción Judicial, al señor BENIGNO EDUARDO FERNÁNDEZ (M.I. N° 7.560.434), con un sueldo básico mensual de VEINTIDÓS MIL PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 22.000 m/n).

2º) Señalar el día 2 de agosto de 1963, a las 16 horas, para que el nombrado comparezca ante el referido Juzgado para prestar el Juramento de Ley y tomar posesión de su cargo.

3º) Regístrese, comuníquese al interesado y al señor Juez Letrado de la Segunda Circunscripción Judicial; tomen conocimiento a sus efectos la División de Personal, Departamento de Habilitación del Poder Judicial; fecho, archívese.

#### **Firmantes:**

**MARTÍNEZ - Presidente STJ - FACCHINETTI LUIGGI - Juez STJ - GUERRA - Juez STJ.**